

Decreto N° 4185 que nombra a los señores Dr. José Patxot Vallejo e Ingeniero Arturo B. Carvalho, Delegado y Asesor Técnico del Gobierno respectivamente ante el Primer Congreso Sud-Americano del Petróleo que se celebrará en Lima.— G. O. N° 6593, del 1° de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4185.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores Doctor José Patxot Vallejo, Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú, e Ingeniero Arturo B. Carvalho, quedan designados Delegados del Gobierno de la República Dominicana y Asesor Técnico del Delegado Dominicano, respectivamente, ante el Primer Congreso Sud-Americano del Petróleo que se celebrará en Lima en la primera semana de marzo de 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103° de la Independencia, 84° de la Restauración y 17° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4190 que nombra a la Licenciada María Ondina Abreu de Guzmán Catedrática de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 6598-bis, del 15 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4190.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Licenciada María Ondina Abreu de Guzmán